



Resolución Rectoral n.º 1746-2011-UNAP
Iquitos, 03 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario n.º 023-2011-CU-UNAP, del 02 de agosto de 2011, se resuelve conformar la comisión de formulación del reglamento de evaluación para los docentes asociados y auxiliares de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con fines de ratificación, promoción o separación, integrada por doña Maritza Grández Ruiz, coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como presidenta, por don Pedro Antonio Grately Silva, decano de la Facultad de Agronomía, por doña Rossana Torres Silva, decana de la Facultad de Enfermería, por don Alberto García Ruiz, secretario general del Sudunap y por don Arturo Guido Alegría Osco, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, como miembros;

Que, es necesario modificar el artículo primero de la mencionada resolución en el sentido de precisar que don Alberto García Ruiz, secretario general del Sudunap y don Arturo Guido Alegría Osco, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, integran dicha comisión en su condición de observadores; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en el artículo primero de la Resolución del Consejo Universitario n.º 023-2011-CU-UNAP, del 02 de agosto de 2011, precisando que don Alberto García Ruiz, secretario general del Sudunap y don Arturo Guido Alegría Osco, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, integran la comisión de formulación del reglamento de evaluación para los docentes asociados y auxiliares de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con fines de ratificación, promoción o separación, en su condición de **observadores** y no como miembros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que los demás términos de la Resolución del Consejo Universitario n.º 023-2011-CU-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL